



ACUERDO No.SCGG-00298-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

ACUERDA

- 1. Autorizar a la Ciudadana LISSI MARCELA MATUTE CANO, en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Encargada de PRAF, para que viaje a la ciudad de México, México, del 02 al 03 de julio de 2019, con la finalidad de participar en la Reunión de Alto Nivel de Migración, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, solicitud de autorización presentada bajo OFICIO No. DM-SEDIS-202-2019 fechado el 17 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 19 de junio del mismo año.
- 2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO, por lo que le corresponde a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DO

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

MARÍA DE LOS ÁNGELES

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Secretaria Ge